Bogotá, 03 de diciembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710152402

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 084 procedente del Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2019-00259 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S- 40559582 ubicado en la CLL 55 SUR NO. 104 - 48 BQ 18 APTO 501 (dirección catastral) de esta ciudad.

JENNY PAOLA ARIZA AMAYA
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40559582 ubicado en la CLL 55 SUR NO. 104 - 48 BQ 18 APTO 501 (dirección catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 084, procedente del Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2019-00259 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 PM

Segundo. Relevar al auxiliar de la justicia nombrado por el comitente, comoquiera que el apoderado interesado no aportó copia del auto mediante el cual se realizó el nombramiento. En su lugar se designa como secuestre a la sociedad **DELEGACIONES LEGALES S.A.S.** con NIT. 900911633-6, por encontrarse actualmente admitido en la lista de auxiliares de la justicia. Los honorarios provisionales serán los señalados por el comitente es decir, la suma de cien mil pesos m/cte ($100.000).

Tercero. Designar como secretaría Ad-Hoc a Jenny Paola Ariza Amaya.

Cuarto. Librar por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho